

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51

MADRID NÚMERO 27

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 43/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL DE LA TORRE ALVAREZ frente a OPTICOS 88 SL sobre Ejecución de Títulos No Judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 5.974,23 de principal; 298,8 de intereses y 597,8 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL parcial del ejecutado OPTICOS 88 SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se reitera, nuevamente, la puesta a disposición del trabajador la cantidad por importe de 3,77 euros acordada por Diligencia de 5/5/17.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la Sentencia recaída en el presente procedimiento y Auto despachando ejecución a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **OPTICOS 88 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
(03/28.107/17)

